

RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo General

Contar con una valoración del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por el Área de Evaluación (AE) del DIF TABASCO y la UED del Poder Ejecutivo, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa presupuestario.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas del Programa presupuestario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO).
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO)
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO).
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Principales Hallazgos

Los diez indicadores definidos en la MIR 2021 recibieron seguimiento dentro de los reportes trimestrales de avances de los indicadores de desempeño del Programa, en su mayoría cumplen con los criterios CREMA y se apegan a las características correspondientes a su nivel en la MIR; los indicadores cuentan con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros requeridos por la normatividad para su construcción.

La trascendencia de la emergencia sanitaria obligó al DIF-Tabasco a interrumpir la regularidad que lo caracteriza en la operación de sus principales programas, en el caso específico del C.R.E.E. reduciendo su operación al 50% de su capacidad, viéndose obligado a limitar su alcance poblacional, situación que ha dificultado el planteamiento de las metas, el seguimiento de los indicadores y la implementación de las acciones de mejora.

Con relación a los indicadores existen algunas áreas de oportunidad para la mejora de los márgenes de monitoreo y seguimiento de las etapas de la operación del Programa:

A pesar de que el indicador de FIN muestra el alcance de los esfuerzos conseguidos con la ejecución del Programa, su medición corresponde a la del nivel de Propósito, por lo que se recomienda sustituir el indicador por uno que refiera a los objetivos superiores a los que busca contribuir el Programa presupuestario, como el indicador CONEVAL “Porcentaje de la población con discapacidad que padece carencia por acceso a los servicios de salud”, o la “Tasa de variación del porcentaje de personas con discapacidad en situación de carencia por acceso a los servicios de salud” del SNDIF.

Respecto al indicador de Propósito, se recomienda la revisión de la meta a modo que sea congruente con el objetivo de medición del indicador, considerando una estimación de las personas que reciben el alta del total de la población atendida por el Programa.

Se recomienda integrar la actividad C0102 en dos indicadores, el primero para la medición de la eficiencia de la elaboración de órtesis y prótesis y el segundo para la medición de la calidad de órtesis y prótesis reparadas, ya que las actividades de reparación se dan en función de las necesidades de cada usuario, las cuales, en volumen no podrían ser estimadas y/o programadas, además de que los costos por materiales no son equivalentes.

Conclusiones

A pesar de los retos operativos y las dificultades técnicas que han sufrido los entes públicos y privados durante el periodo 2019-2021, por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de SARS-CoV-2, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) ha sido de los pocos organismos de Gobierno que ha buscado soluciones alternativas para el alcance del logro de sus objetivos en materia de asistencia social. Una de estas acciones se demostró en el cambio de la estructura programática con la que operaba el C.R.E.E., el cual hoy cuenta con su propio Programa presupuestario. Derivado de esta reestructuración se integró la Matriz para Indicadores de Resultados, con sus respectivas fichas técnicas, sin embargo, existen áreas de oportunidad para el alcance de una gestión más eficiente.

Se requiere la actualización constante de las herramientas metodológicas como el Expediente de Marco Lógico y el desarrollo de las Reglas de Operación locales, con el objetivo de fundamentar la definición de las principales acciones que conforman al Programa y los medios para su monitoreo y seguimiento, considerando las características particulares de la región con base en un diagnóstico focalizado y su evolución.

Los indicadores de Resultados, de Servicio y Gestión de la MIR, aportan confiabilidad y certidumbre respecto a la razón de la intervención del Programa. los avances reportados en los indicadores son en su mayoría positivos, considerando los retos y dificultades antes mencionados y a pesar del inadecuado planteamiento de las metas con base a estos.

Relacionado a la gestión de los recursos económicos, presentan una tendencia ascendente; En el ejercicio fiscal 2019, el C.R.E.E. operó a través del Programa Presupuestario E031 Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio siguiente se concretó la creación y puesta en marcha del Programa presupuestario E056, lo que representó un aumento en presupuesto de 2019 a 2020 de 1840% y un 6.34% de 2020 a 2021, reflejando la intención de impulsar la política de asistencia social, así como los esfuerzos en la gestión para su obtención, considerando que esto propiciará la

consolidación de los programas del proyecto institucional, así como el logro de los objetivos planteados en la MIR

Referente a la cobertura y su evolución, las restricciones sanitarias han dificultado la regularidad en el otorgamiento de los apoyos y servicios, sin embargo, los esfuerzos por atender a la mayor cantidad de la población objetivo posible, han sido demostrados para el ejercicio 2021 pudiendo solventar parte de las cifras de cobertura alcanzadas en 2020, lo que pronostica una recuperación en el alcance del programa para el periodo post pandemia.

Retos y Recomendaciones

- Se recomienda la constante revisión y actualización del Diagnóstico y de los objetivos del “Expediente de ML-MIR” que servirá de base para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.
- Respecto al Indicador de fin, considerar una dimensión que un ente externo monitorea, y el cual es ajeno a la Unidad Responsable del Programa, con el objetivo de medir los avances del conjunto de acciones y programas en un rubro específico de nivel superior
- En el caso indicador de Propósito, se recomienda la revisión de la meta a modo que sea congruente con el objetivo de medición del indicador, considerando que el alta médica del total de las personas atendidas depende del tipo de padecimiento o discapacidad y de la prolongación del tratamiento y su evolución.
- Se recomienda dividir la actividad C0102 en dos indicadores, el primero para la medición de la eficiencia de la elaboración de órtesis y prótesis (construidas en relación a las programadas) y el segundo para la medición de un indicador de calidad de órtesis y prótesis reparadas (órtesis y prótesis reparadas que satisficieron las necesidades del usuario), ya que las actividades de reparación, se dan en función de las solicitudes y necesidades de cada usuario, las cuales, en volumen no podrían ser estimadas y/o programadas.
- Capacitación continua en temas de: Construcción de Indicadores para resultados, Matriz de Marco Lógico, Presupuesto basado en Resultados y Seguimiento de Indicadores, principalmente.
- El mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora es conocido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que todos los cambios y acciones derivadas de la presente evaluación, se deben implementar a través de este, con el objetivo de alcanzar el aseguramiento de la implementación de las acciones de mejora para los procesos internos y externos del Programa.
- Considerar una Evaluación de Diseño para el PAE 2023, la cual aporta los fundamentos para que el DIF-Tabasco, pueda realizar una toma de decisiones asertiva con relación a la mejora del diseño de la estructura teórica y de la lógica interna del Programa, o bien, realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados que analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, a través de 6 temas (Diseño, Planeación Estratégica, Operación, Cobertura y focalización, percepción de beneficiarios, Resultados).